Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente 700-012199/17-000

///La Plata, 16 MAYO 2018

VISTO

la presentación del Departamento de Física por la que avala la solicitud de incorporar en forma explícita al Reglamento de la Maestría en Física Contemporánea el número de horas de dictado de teoría y de clases prácticas asignado a las nueve materias del plan de estudios, conforme lo requerido en el proceso de categorización ante la CONEAU (fs.1 a 18),

CONSIDERANDO

el dictamen de la Comisión Asesora de Grados Académicos (fs. 19),

lo establecido en la Ordenanza 282 de Reglamentación de Planes de Estudio y en la Ordenanza 261 de Reglamentación de las Actividades de Postgrado,

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 11-05-2018,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 15 votos),
RESOLVIÓ:

1ro. –INCORPORAR en forma explícita en el Reglamento de la MAESTRÍA EN FÍSICA CONTEMPORÁNEA, el número de horas de dictado de teoría y de clases prácticas, asignado a cada una de las nueve (9) materias trimestrales del plan de estudios, conforme al detalle que como ANEXO I, pasa a formar parte de la presente. ----------

2do. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMÍTANSE copias de la presente a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Posgrado y al Departamento de Física. Cumplido, ELÉVESE a la Universidad Nacional de La Plata para proseguir con su tramitación.----------

mal

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

Prof. Dr. Francisco J. Speroni Aguirre
Secretario Académico

RESOLUCION: Nº 0779

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
16 MAY 2018
ENTRADA